

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Agencia Andaluza del Voluntariado, por la que se publica la concesión de dos becas de formación en el área de voluntariado.

En virtud de lo previsto en la Resolución de 28 de noviembre de 2008, de la Secretaría General Técnica, y de acuerdo con la Orden de la Consejería de Gobernación de 27 de septiembre de 2001 (BOJA núm. 122, de 20 de octubre de 2001), una vez finalizado el proceso de selección y adjudicación de las dos becas de formación que se convocaron en el área de voluntariado, pertenecientes a los Servicios Centrales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

RESUELVO

Hacer públicas las Resoluciones de fecha 17 de febrero de 2009 por las que se conceden dos becas de formación en el área de voluntariado, pertenecientes a los Servicios Centrales, a las personas que se relacionan, para la finalidad de adquisición de formación y experiencia en la materia de voluntariado, por un periodo de 12 meses, prorrogables en su caso por otros doce, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.00.482.00.31H.8, por importe cada una de ellas de 1.250 euros mensuales:

- Doña María Vanessa Cid Polo.
- Don Isidoro García Cano.

Sevilla, 24 de febrero de 2009.- El Director General, Higinio Almagro Castro.

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 131/2009, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 131/2009, interpuesto por doña Rafaela Ávila de la Rosa contra la lista de aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028), turno libre, correspondiente a la OEP de 2008 y publicadas el 11 de junio de 2007, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de marzo 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 2771/2008, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia con Sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2771/2008, interpuesto por don Gaudencio Díaz Muñoz contra la publicación, el día 5 de mayo de 2008, de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, de acceso libre, al Cuerpo Superior Facultativo, opción Ciencias Sociales y del Trabajo (A.2028), de la OEP de 2006, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 3 de marzo 2009.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 2009, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 917/2008, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 917/2008, interpuesto por don Jaime Rafael Hernández Hernández, contra la Resolución de 18 de junio de 2008, por la que se resuelve el Concurso de Méritos de la Delegación Provincial de Granada, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.